



CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2015-CDB

Bellavista, 28 de Agosto del 2015.

EL CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

En la Estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada en la fecha 28 de Agosto del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, manifiesta que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su artículo 9° numeral 26 que es una atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios nacionales e internacionales y convenios interinstitucionales;

Que, se ha propuesto la Suscripción de un Convenio entre Real Music Entertainment E.I.R.L y la Municipalidad Distrital de Bellavista con el objeto de establecer las condiciones en las que la Municipalidad, participara como auspiciador del Megaconcierto a realizar por la Productora en el mes de octubre en la jurisdicción del Distrito de Bellavista;

Con el voto unánime de sus integrantes, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta y en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades le confiere;

ACUERDA:

Artículo 1°.- APROBAR el Convenio entre el **Real Music Entertainment E.I.R.L. y la Municipalidad Distrital de Bellavista**, con el objeto de establecer las condiciones en las que la Municipalidad, participara como auspiciador del Megaconcierto a realizar por la Productora en el mes de octubre en la jurisdicción del Distrito de Bellavista.

Artículo 2°.- OTORGAR facultades al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista para suscribir el Convenio entre Real Music Entertainment E.I.R.L. y la Municipalidad Distrital de Bellavista, para el evento de los 100 años del distrito de Bellavista precisando que la Municipalidad no tendrá ningún gasto y no asumirá ninguna responsabilidad del evento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

